



Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2026.

**ASUNTO: CRITERIOS PARA EL
OTORGAMIENTO DE LICENCIAS,
PRÓRROGAS Y REANUDACIONES 2027.**

COMUNICADO

AL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN (PAAE) ADSCRITO A CENTROS DE TRABAJO SUSTANTIVOS EN LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

De conformidad con el Oficio Circular número AEFCM/003/2018, por el que se encomienda al Director General de Administración, la centralización de procesos en materia de recursos humanos, respecto del personal Docente, que laboran actualmente en escuelas públicas de educación básica en la Ciudad de México.

La Dirección General de Administración a través de la Coordinación General de Recursos Humanos (CGRH) informa que, del **30 de septiembre al 30 de octubre de 2026**, se recepcionarán las solicitudes de referencia por medio de la Subdirección de Normatividad ("Mesa Sindical"), sita en **Isabel la Católica No. 165 Torre B, Piso 4**, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, en un horario de 9:00 a 15:00 hrs. de lunes a viernes, con la siguiente documentación de acuerdo con el trámite que corresponda:

1.- PARA AUTORIZACIÓN DE LICENCIA POR ARTÍCULO 43 SIN GOCE DE SUELDO:

- Solicitud sindical y solicitud del interesado con datos de contacto, en original.
- Constancia de nombramiento en código 10, en caso de no contar con dicho documento, podrá solicitarlo a través del Archivo Central en el correo electrónico archivo.cgrh@aeefcm.gob.mx, en copia.
- Comprobante de domicilio (**no mayor a 3 meses**), en copia.
- Último talón de pago, en copia.
- Identificación oficial vigente con fotografía (INE, pasaporte o Cartilla Militar), en copia.

2.- PARA PRÓRROGA DE LICENCIA POR ARTÍCULO 53 SIN GOCE DE SUELDO:

- Solicitud sindical y solicitud del interesado con datos de contacto, en original.
- Oficio de autorización de la licencia y/o Constancia de Nombramiento en código 43 o 53, en copia.
- Comprobante de domicilio (**no mayor a 3 meses**), en copia.
- Último talón de pago, en copia.
- Identificación oficial vigente con fotografía (INE, pasaporte o Cartilla Militar), en copia.
- Nombramiento de alta definitiva de la plaza o plazas (copia)



3.- PARA SOLICITUD DE REANUDACIÓN DE LABORES:

- Solicitud sindical y solicitud del interesado con datos de contacto, en original.
- Constancia de nombramiento en código 10, en caso de no contar con dicho documento, podrá solicitarlo a través del Archivo Central en el correo electrónico archivo.cgrh@aefcm.gob.mx, en copia.
- Oficio de la Autorización de la Licencia y/o Constancia de Nombramiento en código 43 o 53, en copia.
- Cuenta de Institución Bancaria que incluya CLABE interbancaria **no mayor a dos meses** (Contrato o Estado de Cuenta), en copia.
- Identificación oficial vigente con fotografía (INE, pasaporte o Cartilla Militar), en copia.
- CURP actualizado (**no mayor a tres meses**), en copia.
- Constancia de Situación Fiscal actualizada que incluya todas las fojas **no mayor a un mes**, en copia.
- Comprobante de domicilio (**no mayor a tres meses**), en copia.

Es importante señalar, que la entrega de la Orden de Presentación se llevará a cabo de forma presencial, por lo que deberá estar atento al correo electrónico registrado, ya que será el medio de comunicación con la Dirección de Desarrollo de Personal de la Coordinación General de Recursos Humanos.

ATENTAMENTE

COORDINACIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS